



CONVOCATORIA

C. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracción I y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinte; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **jueves, 15 de Julio del año en curso**, a las **12:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias celebrada el 15 y 30, y Sesión Extraordinaria celebrada el 23, todas del mes de Junio del presente año; mismas que en archivo digital fueron enviadas mediante correo electrónico.
- b) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación Presupuestal, correspondientes al mes de Junio del año dos mil veintiuno, las cuales se encuentran contenidas en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza dar de baja y desincorporar 876 bienes inservibles, a fin de que sean entregados al Organismo Descentralizado denominado Servi-Limpia, de conformidad con el Convenio Marco de Colaboración de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y con el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Yucatán, un Convenio para Formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF) y establecer las bases de coordinación para su planeación y operación.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito un predio y una vialidad, otorgados por la persona moral denominada "SE-ARCH ARQUITECTOS", Sociedad Anónima de Capital Variable.



- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar setenta y ocho Convenios de Colaboración con diversas personas físicas y morales, de conformidad con los tres modelos de Convenios de Colaboración relativos al Programa Puntos Verdes, según corresponda.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Contrato de Donación, a título gratuito, a favor del Municipio de Mérida, respecto de una obra artística propiedad de la ciudadana Monika Malgorzata Gabrys.
- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación en la composición de diversas Comisiones Edilicias Permanente y Especiales, de la presente Administración Municipal 2018-2021.


V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de Julio de 2021.

ATENTAMENTE


L.A.E. MARIO ALBERTO MARTÍNEZ LAVIADA.
SECRETARIO MUNICIPAL.


AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA
MUNICIPIO DE YUCATÁN
SECRETARÍA